



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

133

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

04 NOV. 2020

Rad. No. 005-2016-00261-00

Previo a aceptar la renuncia del poder del estudiante CRISTIAN GENARO APARICIO SOTO como apoderado judicial del demandante, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso 4° del artículo 76 del C. G. del P., esto es, remitir comunicación enviada a su poderdante informando de su renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por ante tal en el ESTADO No. _____	80
Rad. No. _____	
F 5 NOV. 2020	
Luz Marina Sierra Rios - Secretaria	